

enRUTA

INFORMATIVO
MENSUAL DE
FROET

302
OCTUBRE
2024

FROET recibe al consejero de Fomento y Transportes, Jorge García Montoro, para abordar las inquietudes del sector en Murcia

FROET y CaixaBank renuevan su alianza para reforzar el apoyo financiero a los transportistas murcianos

La implantación del Reglamento Europeo de bienestar animal supondrá un grave perjuicio económico para los transportistas

onwqy

AUTOESCUELA FROET

OCTUBRE 2024

**NUEVA
APERTURA
EN MURCIA**

10%
DTO. SOCIOS

**OBTÉN TU PERMISO DE
COCHE Y MOTO**



MÁS INFORMACIÓN
Teléfono y Whatsapp
657 92 01 21
formacion@froet.es

Avda. Juan de Borbón
Pza. Bandera Paracaidista Ortiz
de Zárate, 16 (Murcia)

onwqy AUTOESCUELA FROET

enRUTA.

302

OCTUBRE 2024
AÑO 28

Consejo de Dirección:

Pedro Díaz Martínez
José Ramón García Arcelay
Felipe Marín Ros
Juan Jesús Martínez Sánchez
Esteban Pérez López
María Teresa Illán Salazar
Martín Blas González
Francisco Belijar Leyva
María Mercedes Pérez Sánchez
Eleuterio Vázquez Díaz

Director: Manuel Pérezcarro Martín

Redacción y documentación:

Pedro Luis Sánchez Mellado

Coordinación: Nacho Lara. Marketing y Comunicación

Diseño: Estudio MOZO

Impresión: Pictocoop

Depósito Legal: MU-521-97

Foto de portada cedida por: Blanca Pérezcarro
www.blancaperezcarro.com

EDITORIAL. "De sindicatos" 04

FROET INFORMA 05

ACTUALIDAD 13

MATRICULACIONES 18

FORMACIÓN 20

EVOLUCIÓN DE CARBURANTES 22

OBSERVATORIO DE COSTES 24

TE INTERESA 25

FROET es miembro de:

CETM (CONETRANS · FEDAT · FEDEM CEFTRAL
Y CETM FRIGORÍFICOS) · CONFEBUS · CEAV · CROEM

Froet
Federación Regional
de Organizaciones y Empresas
de Transporte de Murcia



De sindicatos

Manuel Pérezcarro Martín

Director



No llego a entender muy bien la postura de los sindicatos ante distintos problemas que se plantean en las relaciones laborales.

Podría poner muchos ejemplos, pero voy a circunscribirme a los que se refieren al sector del transporte.

Aunque en éste existen otros empleos que cubren otras áreas, los conductores constituyen el grueso de la plantilla de cualquier empresa de transportes.

Además, los conductores están sometidos, con determinadas excepciones, a una legislación especial en cuanto a la regulación de la jornada laboral y, su trabajo propiamente dicho, está reglamentado tanto por la normativa europea como por la española, con determinadas obligaciones que deben cumplir tanto empresas como trabajadores; me refiero a la instalación y uso del tacógrafo o la regulación de los tiempos de conducción y descanso.

En cuanto a la actividad desarrollada no es lo mismo un conductor de cercano recorrido que pernocta todas, o la mayoría de las noches en su casa, que el que realiza largas distancias que pueden acarrearle pasar fuera de casa más de veinte días al mes.

Este es un trabajo duro para el que se requiere que la persona tenga, no diría vocación, que se da en muchos casos, pero sí predisposición y que, al menos en una etapa de su vida, no le importe asumir un trabajo que no le permite volver a casa todos los días.

El desarraigo puede ser, a mi juicio, lo que en mayor medida esté produciendo esa escasez de conductores que venimos denunciando. Pero este no es el único problema; las condiciones de trabajo son también muy importantes. Además de la conducción, el conductor ha venido asumiendo, sin tener por qué otras actividades, como realizar la carga o descarga del vehículo o el intercambio de palés. También tiene que soportar horas de espera injustificadas para poder cargar o descargar la mercancía sin que, además, reciba la más mínima atención por la em-

presa cargadora, que debiera poner a su disposición un lugar adecuado donde permanecer durante este tiempo. Tampoco es de recibo que no existan suficientes aparcamientos seguros y protegidos en ruta para poder realizar el merecido descanso sin estar pendiente de que roben la mercancía, el gasóleo o se introduzcan polizones y que, además, dispongan de instalaciones adecuadas para cubrir sus necesidades. No me olvido de la retribución, que debe ser adecuada al trabajo y responsabilidad que asumen estos profesionales.

En fin, son varios factores los que pueden hacer poco atractiva la profesión. Lo que sorprende es que hayan sido los propios empresarios y no los sindicatos los que han exigido y conseguido que se aprueben determinadas normas que contribuyan a mejorar la actividad del conductor, como la regulación de la carga y descarga, prohibiéndola en determinados casos; la reducción de los tiempos de espera en las operaciones de carga y descarga; la creación de aparcamientos seguros y protegidos; el empeño de que se acabe de una vez con el intercambio de palés en toda Europa o el que se establezcan unos estándares para que el conductor disponga en los centros de carga y descarga, mientras espera, de unas instalaciones adecuadas con unos servicios mínimos.

En cuanto a los salarios, no se entiende que, como ocurre concretamente en Murcia, no se llegue a ningún acuerdo con los sindicatos en la negociación colectiva, paralizada ya cinco años, a pesar de las ofertas económicas realizadas por la patronal, supeeditando la negociación del convenio a que desaparezca el plus de kilometraje, declarado por el Tribunal Supremo ajustado a la legalidad, perjudicando con esta actitud, no solo a los conductores, sino a todos los trabajadores afectados por este convenio, que vienen perdiendo poder adquisitivo de manera incomprensible, lo que desde luego no puede achacarse a los empresarios.

No entiendo qué defienden los sindicatos.

FROET Informa

● FROET recibe al consejero de Fomento y Transportes, Jorge García Montoro, para abordar las inquietudes del sector en Murcia



El consejero de Fomento y Transportes de la Región de Murcia, Jorge García Montoro, mantuvo el pasado lunes 23 de septiembre, una reunión con representantes de FROET. Durante el encuentro, celebrado en la sede de la Federación, el consejero ha conocido de primera mano las inquietudes y retos a los que se enfrenta el sector del transporte regional.

Acompañado por el secretario general de la Consejería, José Francisco Lajara, García Montoro, que asumió su cargo en julio de este año, expresó el compromiso del Ejecutivo regional con los proyectos que FROET lleva a cabo.

Por parte de FROET, asistieron el presidente Pedro Díaz, el secretario general Manuel Pérezcarro, así como los vicepresidentes José Ramón García Arce-lay y Felipe Marín Ros. Durante la reunión, se abor-

daron temas como la mejora de las infraestructuras logísticas de la Región, así como la acuciante falta de mano de obra, desafíos que afectan directamente al crecimiento y sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera.

FROET solicitó la colaboración del consejero para agilizar los procedimientos administrativos que dependen del Gobierno central, destacando la importancia de una interlocución fluida en beneficio del sector. Finalmente, la federación invitó a García Montoro a realizar una futura visita a la Ciudad del Transporte de Molina de Segura, donde podrá conocer en detalle las iniciativas de formación que se llevan a cabo para impulsar la profesionalización del transporte en la región.

● FROET y CaixaBank renuevan su alianza para reforzar el apoyo financiero a los transportistas murcianos

El pasado 24 de septiembre de 2024, FROET y CaixaBank han renovado su compromiso de colaboración para abordar las necesidades financieras de las empresas de transporte asociadas.



Este acuerdo permitirá ofrecer un asesoramiento especializado y una variedad de productos y servicios financieros adaptados a las particularidades de este sector, incluyendo condiciones favorables para los miembros de FROET.

El convenio establece también que CaixaBank participará en una serie de seminarios, jornadas y talleres que la federación organice durante el próximo año, fortaleciendo así la formación y actualización de los transportistas murcianos.

Pedro Díaz Martínez, presidente de FROET y Olga García Saz, directora Territorial de CaixaBank en Murcia expresaron su satisfacción por la firma del acuerdo. En la reunión de ambas entidades, estuvieron presentes Manuel Perezcarro, secretario general de FROET y Eva Melenchón, vicesecretaria de FROET, así como otros representantes de CaixaBank, entre ellos Juan Jesús Lozano, Director Región de Murcia.

El presidente de FROET resaltó la importancia de las entidades financieras en la economía regional y el compromiso de CaixaBank con el transporte en Murcia. Este acuerdo se enmarca en un esfuerzo más amplio por fortalecer la capacidad financiera de los transportistas y promover el crecimiento del sector en la región.

Por su parte, Olga García subrayó la relevancia de estas colaboraciones para el sector del transporte en la Región de Murcia, destacando la amplia gama de productos financieros que CaixaBank ofrece, diseñados para satisfacer las necesidades específicas de este sector.

● Ayudas para el cálculo de la Huella de Carbono en la Región de Murcia

El Gobierno Regional ha lanzado una convocatoria de subvenciones para pymes, con una dotación total de 120.000 euros, destinada a fomentar la sostenibilidad y la reducción de emisiones. Estas ayudas, conocidas como 'Cheque Sostenibilidad', están diseñadas para facilitar el cálculo de la huella de carbono y la huella hídrica.

Categorías de Ayuda

1. Consultoría para el cálculo de la huella de carbono empresarial:

- Contratación de expertos para medir emisiones de gases de efecto invernadero.
- Desarrollo de un plan de reducción e inscripción en el Registro de huella de carbono del MITECO.

2. Consultoría para el cálculo de la huella de carbono de productos:

- Medición de emisiones en todas las fases del ciclo de vida del producto.

- Evaluación detallada de impactos ambientales y desarrollo de productos más sostenibles.

3. Consultoría para el cálculo de la huella hídrica:

- Medición del consumo de agua para la producción de bienes y servicios.
- Identificación de oportunidades de ahorro y eficiencia en el uso del agua.

Plazos, cuantías y beneficiarios

Pymes de la Región de Murcia pueden solicitar la ayuda hasta el 31 de diciembre de 2024. Hasta 5.000€, incluyendo 3.000€ para costes de cálculo y 2.000€ por verificación externa.

FROET te ayuda a calcular las emisiones

FROET a través de Zeolos Engineering te puede ayudar a cumplir con estas exigencias medioambientales en Francia con una solución integral para medir, reducir y compensar las emisiones de CO2.

Las empresas interesadas pueden solicitar más información y asesoramiento en:
medioambiente@froet.es / 968 386 276 - 677 406 951

● Reino Unido impone una tasa de 10 libras para entrar al país a partir de abril del 2025

A partir del 2 de abril de 2025, todos los ciudadanos de la Unión Europea, incluidos los conductores profesionales que deseen viajar al Reino Unido, deberán contar con una autorización electrónica de viaje (UK ETA). Esta nueva medida afectará tanto a turistas como a trabajadores que crucen la frontera británica, sumándose a los requisitos migratorios que surgieron tras el Brexit.

La plataforma para solicitar el UK ETA estará disponible desde el 5 de marzo de 2025. El coste de este permiso será de 10 libras (aproximadamente 11,89 euros) y permitirá realizar viajes al Reino Unido por un periodo de hasta 2 años.

Preguntas y respuestas sobre la tasa «UK ETA»

¿Cuándo será obligatoria la autorización electrónica de viaje para entrar al Reino Unido?

A partir del 2 de abril de 2025, todos los ciudadanos de la Unión Europea, incluidos los conductores profesionales, necesitarán un UK ETA para ingresar al Reino Unido.

La plataforma estará disponible para solicitudes a partir del 5 de marzo de 2025.

¿Cuánto cuesta el UK ETA?

El precio de la tasa será de 10 libras (aproximadamente 11,89 euros).

¿Cada cuánto tiempo hay que renovar la autorización de entrada?

El UK ETA permitirá entrar a Reino Unido por un periodo de hasta 2 años.

¿Qué se necesita para solicitar el UK ETA?

Será necesario contar con:

- Pasaporte original en vigor
- Fotografía tipo carnet
- Acceso al correo electrónico del solicitante
- Método de pago válido (tarjeta de crédito, débito, Apple Pay o Google Pay)

¿A quién afecta esta nueva medida?

Esta medida afecta a todos los ciudadanos de la Unión Europea que viajen al Reino Unido, incluidos

Para tramitar la autorización, los solicitantes deberán tener a mano el pasaporte original en vigor, acceso al correo electrónico y un método de pago válido, ya sea tarjeta de crédito, débito, Apple Pay o Google Pay. Además, será necesario subir imágenes del pasaporte y del rostro del solicitante como parte del proceso de verificación.

Los interesados podrán realizar la solicitud de este permiso en la página web oficial del gobierno británico: www.gov.uk/electronic-travel-authorisation.



los conductores profesionales que trabajen cruzando la frontera.

¿El UK ETA sustituirá al visado?

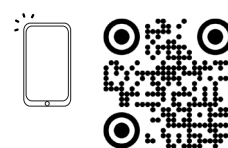
No, el UK ETA no sustituirá al visado. Esta autorización es una tasa para todos los ciudadanos de la Unión Europea y extracomunitarios.

El visado será necesario si la nacionalidad del solicitante está dentro de los supuestos obligatorios.

¿Dónde se puede solicitar el UK ETA?

La solicitud se podrá realizar a través de la App para iPhone Android.

Más información : www.froet.es



● Los nuevos cursos de recuperación de puntos incluirán testimonios de víctimas

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha anunciado importantes cambios en los cursos de recuperación de puntos para conductores que se implementarán a partir del 4 de noviembre, tras la publicación de la nueva Orden Ministerial en el BOE.



Estas modificaciones actualizan el contenido de los cursos para adaptarse a las exigencias de las últimas reformas de la Ley de Tráfico.

Entre las novedades destacan el incremento del tiempo dedicado a las dinámicas de grupo y se introduce la participación obligatoria de víctimas de accidentes, cuya experiencia se ha demostrado efectiva en la reeducación vial. Además, se utilizarán nuevas tecnologías para permitir la teleformación o la realización del curso en modalidad online, lo que supone una mayor flexibilidad para los alumnos.

Examen para quienes han perdido todos los puntos

Los cursos de recuperación parcial de puntos tendrán una duración mínima de 10 horas, distribuidas en 7 horas para una parte común y 3 horas específicas, basadas en el perfil infractor del conductor. Los perfiles incluyen infracciones como velocidad, alcohol, drogas, distracciones y conductas imprudentes, tanto en general como específicamente para motoristas.

Por su parte, los cursos de recuperación del permiso o licencia completa tendrán una duración mínima de 20 horas, con 16 horas dedicadas a la parte común y 4 horas a la parte específica según el tipo de infracción.

La DGT ha señalado que aquellos conductores que hayan perdido todos sus puntos o que hayan sido condenados a más de dos años de inhabilitación deberán superar un examen adicional para recuperar su permiso.

Aunque la nueva normativa entra en vigor el 4 de noviembre, los cursos que comiencen antes de esa fecha se regirán por las normativas previas.

Recupera tus puntos con FROET

La autoescuela FROET ya es centro oficial autorizado para la recuperación de puntos del carnet de conducir. Ofrecemos cursos especializados para la recuperación de puntos, impartidos por profesores cualificados.

Si necesitas recuperar puntos, ofrecemos formación especializada con instructores cualificados para ayudarte a obtener de forma parcial o total tu carnet de conducir de la manera más segura y eficiente.

636 59 91 99

formacion@froetformacion.es

● Menos de 3 meses para instalar obligatoriamente el Tacógrafo Inteligente en transporte internacional



La cuenta atrás ha comenzado y el margen de maniobra se estrecha rápidamente. Quedan menos de tres meses para la instalación obligatoria del Tacógrafo Inteligente de segunda generación en los vehículos de transporte internacional, y el plazo final es inamovible: 31 de diciembre de 2024.

No habrá prórrogas, no habrá excepciones. Todos los vehículos deberán sustituir los antiguos tacógrafos analógicos o digitales por dispositivos inteligentes de segunda generación, o arriesgarse a graves sanciones que podrían paralizar sus actividades.

Si tu vehículo cuenta con un tacógrafo inteligente de primera generación, no te relajes. Estos dispositivos solo serán válidos hasta el 21 de agosto de 2025. A partir de esa fecha, será obligatorio actualizarlos a la segunda generación.

Y para complicar aún más el panorama, en julio de 2026, se exigirá que los vehículos ligeros de entre 2,5 y 3,5 toneladas que realicen transporte internacional instalen también un tacógrafo. Si bien esta normativa aún no se extiende al transporte nacional, es solo cuestión de tiempo.

Actividad de los 56 días anteriores

Además, en 2025 entra en vigor otra obligación que afecta a empresas y conductores: los conductores deberán llevar el registro las actividades de los 56 días anteriores. Esto implica una carga administrativa significativa para quienes aún utilicen tacógrafos analógicos, pues tendrán que conservar los discos de los días previos.

Cualquier incumplimiento podría traducirse en serias penalizaciones y, peor aún, la detención de sus operaciones en medio de una ruta internacional.

La conclusión es clara: el tiempo se agota. Las empresas de transporte internacional que no planifiquen desde ahora la instalación de los nuevos tacógrafos corren el riesgo de sufrir interrupciones catastróficas en su operativa. No dejes para mañana lo que puede significar la diferencia entre el éxito y la ruina. La normativa está aquí para quedarse y quienes no se adapten a tiempo, pagarán un precio alto.

● El eCMR y la Carta de Porte electrónica serán aceptados a partir de 2026

El Reglamento UE 2020/1056 sobre la información electrónica relativa al transporte de mercancías (eFTI) ha comenzado a aplicarse desde el pasado 21 de agosto de 2024, y que pone fecha tope para la implantación del CMR electrónico (eCMR) en toda Europa.

Este reglamento busca establecer un marco jurídico para la comunicación electrónica de información reglamentaria en el transporte de mercancías dentro de la UE.

El eCMR tiene como fechas clave de su implantación los siguientes hitos:

- Agosto de 2020 entró en vigor el Reglamento eFT
- Febrero de 2024 se adoptaron los primeros Actos de desarrollo, con normas sobre los requisitos de información y los Puntos de Acceso Nacionales.
- Agosto de 2024, se adoptaron los segundos Actos de Desarrollo, enfocándose en la certificación de plataformas y proveedores.
- La plena implantación obligatoria del eCMR se espera para diciembre de 2026, cuando todas las autoridades europeas deberán aceptar documentación de transporte en formato electrónico.



- En 2029, la Comisión Europea evaluará la posibilidad de que todas las empresas emitan esta documentación electrónicamente de forma obligatoria.

En España, el ministro de Transportes, Óscar Puente, confirmó que la Ley de Movilidad Sostenible se aprobará antes de diciembre de 2024, activando la cuenta atrás para el uso obligatorio del eCMR, previsto para enero de 2026. Este documento digital reemplazará al formato tradicional en el transporte público de mercancías por carretera.

● La implantación del Reglamento Europeo de bienestar animal supondrá un grave perjuicio económico para los transportistas

Aumentarán los costes del transporte y se reducirá la producción ganadera en Europa.

CETM Animales Vivos ha elaborado un estudio donde se analiza el impacto económico que generarán las nuevas medidas de bienestar animal propuestas en el reglamento para el transporte de animales vivos y que afectan a la cadena logística.

En el informe se ha evaluado el aumento de costes por tonelada transportada, por la modificación de carrocerías y la imposición de jornadas nocturnas para evitar temperaturas extremas, así como la repercusión del incremento de las flotas debido a la reducción de densidades de carga.

En las conclusiones, se destacan varios puntos clave:

Aumento de la flota de vehículos: La propuesta del reglamento implicará un incremento del 68% en la flota nacional, lo que llevará a un importante desembolso para las empresas de transporte.

Incremento de costes laborales: Las jornadas nocturnas debido a limitaciones por altas temperaturas incrementarán los costes salariales entre 431,692 € y 479,178 € para empresas con 100 conductores.

Incremento en el coste del transporte por kilómetro: El coste por tonelada transportada aumentarán significativamente, llegando hasta un 177% en el caso del bovino pesado y un 28% en el cerdo de cebo.

Modificación de carrocerías: La adaptación a los nuevos estándares de altura mínima en las carrocerías podría llegar a costar entre 68.000 y 85.000 € por vehículo.

Reducción de viajes: Las limitaciones de horario podrían reducir los viajes en un 35%, afectando la eficiencia de la logística.

Impactos socioeconómicos negativos: La reducción de la producción ganadera en Europa, el cierre de granjas y mataderos, y la disminución de la población rural son algunos de los efectos negativos esperados. También se menciona la posible dependencia de importaciones de carne debido a la caída de la producción local.

● Caen un 47% las matriculaciones de cabezas tractoras en agosto

En el mes de agosto, las matriculaciones de vehículos industriales, autobuses, autocares y microbuses descendieron de forma significativa.

Las matriculaciones cayeron un 33,1%, con solo 1.783 unidades vendidas durante el mes. No obstante, el acumulado anual muestra una tendencia positiva,

con 23.239 unidades vendidas, lo que supone un aumento del 12,2% en comparación con 2023.

En el caso de los tractocamiones, el descenso llega casi al - 47 % con solo 814 unidades matriculadas, frente a las 1.532 de agosto del 2023.

En el sector del transporte de viajeros, las matriculaciones de autobuses y autocares han aumentado un 34,7% con 132 unidades matriculadas.

Leve aumento en vehículos comerciales ligeros

Por otro lado, los vehículos comerciales ligeros experimentaron un leve incremento del 0,1%, con un total de 8.943 unidades vendidas. Este resultado refleja una estabilidad en el mercado, que se ha mantenido en crecimiento a lo largo del año.

Hasta el octavo mes de 2024, las cifras acumuladas alcanzan las 109.301 unidades vendidas, lo que representa un incremento del 16,6% en comparación con el mismo período del año anterior.



Datos elaborados por IEA a partir de la información facilitada por DGT

MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y AUTOBUSES. Agosto 2024

VEHÍCULOS INDUSTRIALES	Agosto 2024	%2024/2023	Enero-Agosto 2024	%2024/2023
Vh. Industriales ligeros >3,5 <=4 Tn.	43	-50,0%	608	-4,9%
Vh. Industriales medios >4 <=16 Tn.	291	-18,7%	3.081	23,2%
Vh. Industriales pesados >16 Tn.	1.296	-38,0%	16.803	8,8%
Vh. Industriales pesados rígidos	482	-13,9%	4.176	13,1%
Tractocamiones	814	-46,9%	12.627	7,5%
TOTAL VEHÍCULOS INDUSTRIALES	1.630	-35,7%	20.492	10,3%
AUTOBUSES, AUTOCARES Y MICROBUSES	Agosto 2024	%2024/2023	Enero-Agosto 2024	%2024/2023
Autobuses y autocares.	132	34,7%	2.214	22,7%
Microbuses (más de 9 plazas).	21	-30,0%	533	64,0%
TOTAL AUTOBUSES, AUTOCARES Y MICROBUSES	153	19,5%	2.747	29,0%
TOTAL VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y AUTOBUSES	1.783	-33,1%	23.239	12,2%

Leve aumento en vehículos comerciales ligeros

El mercado de turismos sufre un retroceso en el mes de agosto, con una caída del 6,5% y un total de 52.322 unidades. El octavo mes siempre viene marcado por el período vacacional del verano, lo cual condiciona las ventas a la baja. Sin embargo, este agosto ha obtenido una peor cifra que el año anterior frenando el crecimiento anual, que con 671.551 nuevas matriculaciones se sitúa solamente un 4,5% por encima que en 2023. Asimismo, el mercado es todavía un 30% menor previo a la pandemia.



Datos elaborados por IEA a partir de la información facilitada por DGT

MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS. Agosto 2024

DERIVADOS, FURGONETAS Y PICK-UP	Agosto 2024	%2024/2023	Enero-Agosto 2024	%2024/2023
Derivados de turismo	81	179,3%	975	144,4%
Furgonetas	4.215	19,1%	50.363	17,5%
Pick-up	532	-38,6%	5.493	1,5%
Total Derivados, Furgonetas y Pick-up	4.828	8,9%	56.831	16,7%
FURGONES Y CAMIONES/CHASIS LIGEROS	Agosto 2024	%2024/2023	Enero-Agosto 2024	%2024/2023
Comerciales ligeros <2,8 Tn.	666	-11,6%	10.239	16,6%
Furgon/Combi >=2,8 <=3,5	2.747	-8,5%	33.222	15,3%
Camión/Chasis Cabina >=2,8 <=3,5 Tn	702	-5,9%	9.009	21,3%
Total Fg/Ch Ligeros	4.115	-8,4%	52.470	16,5%
TOTAL COMERCIALES LIGEROS	8.943	0,1%	109.301	16,6%

Las matriculaciones de eléctricos caen casi un -18 por ciento

Por su parte, el mercado de turismos electrificados también sufre una caída, con una reducción del 17,8% de las ventas en agosto, con 5.706 unidades

vendidas. Una cifra que representa el 10,91% sobre el mercado total y que se sitúa muy lejos del 12,4% de cuota que se registró en agosto de 2023. Asimismo, en el total del año ya se registra un retroceso del 1,7% de las ventas, con 69.833 unidades y con solo el 10% de las ventas sobre el mercado total.

● Se endurecen las condiciones de entrada de mercancías en Reino Unido a partir de 31 de octubre



A partir del 31 de octubre de 2024, los importadores que deseen introducir mercancías hacia Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y Gales) o Irlanda del Norte, deberán realizar una declaración sumaria de entrada antes de la llegada de las mercancías al puerto de destino.

Esta nueva normativa ha sido publicada por la Agencia Tributaria del Reino Unido (HMRC).

La declaración sumaria de entrada deberá contener información precisa sobre la mercancía, como la descripción de los bienes, el código de mercancía, los datos del consignador y consignatario, el tipo y cantidad de bienes, y el modo de transporte utilizado. Esta información debe ser presentada dentro de plazos, que varían según el tipo de transporte utilizado. Por ejemplo, en el caso de carga marítima en contenedores, la declaración debe realizarse al menos 24 horas antes de la carga en el puerto de salida, mientras que, para tráfico rodado, debe hacerse al menos 1 hora antes de la llegada al túnel del Canal de la Mancha.

Si se produjeran cambios en la cantidad o detalles del envío antes de llegar a la frontera del Reino Unido, se permite realizar modificaciones en la declaración. Sin embargo, no es posible cancelar la declaración una vez enviada.

Esta normativa es parte de un modelo de controles fronterizos que el gobierno británico ha introducido para reforzar la seguridad y asegurar que todas las mercancías que ingresan cumplan con los requisitos aduaneros establecidos. Esto será obligatorio para las importaciones desde la UE y otras regiones previamente exentas a partir de la fecha mencionada.

Plazos según el tipo de transporte:

Tipo de transporte

- Carga marítima en contenedores
- Carga marítima a granel o fraccionada
- Tráfico rodado (RoRo) – carga acompañada
- Tráfico rodado (RoRo) – carga no acompañada
- Vuelos de corta distancia (< 4 horas)
- Vuelos de larga distancia (> 4 horas)
- Ferrocarril y vías navegables interiores
- Túnel del Canal de la Mancha
- Tráfico por carretera

Plazo mínimo para presentar la declaración

- Al menos 24 horas antes de la carga en el puerto
- Al menos 4 horas antes de la llegada
- Al menos 2 horas antes de la llegada del ferry
- Al menos 2 horas antes de la llegada del ferry
- Al menos al momento del despegue
- Al menos 4 horas antes de la llegada
- Al menos 2 horas antes de la llegada
- Al menos 1 hora antes de la llegada al terminal
- Al menos 1 hora antes de la llegada

Actualidad

El TSJ de Madrid anula las Zonas de Bajas Emisiones, pero siguen vigentes las restricciones para los vehículos sin etiqueta



La reciente sentencia provisional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que anula parcialmente la Ordenanza 10/2021 del Ayuntamiento de Madrid, ha generado una oleada de incertidumbre entre los conductores que circulan por la capital de España, especialmente en lo que respecta a la posibilidad de acceder nuevamente a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) con vehículos sin distintivo ambiental.

La sentencia se dictó el pasado 17 de septiembre, y en ella, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM argumentó que el informe de impacto económico de la ordenanza presentaba una “insuficiencia patente”, afectando de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de la población. Sin embargo, a pesar del fallo, la anulación de las ZBE no es definitiva y aún debe ser ratificada por el tribunal.

Por este motivo, el acceso con vehículos sin etiqueta a las Zonas de Bajas Emisiones de Madrid sigue prohibido hasta que la sentencia se haga firme. En este contexto, el Ayuntamiento de Madrid ya ha anunciado que recurrirá la decisión judicial, lo que podría retrasar varios meses la resolución definitiva.

Las Zonas de Bajas Emisiones en Madrid, que abarcan gran parte del casco urbano, incluyen también dos áreas de especial protección: el Distrito Centro y Plaza Elíptica. En estas zonas, los vehículos con distintivos ambientales ECO o Cero pueden circular sin restricciones, mientras que los vehículos con etique-

tas B o C tienen acceso limitado, generalmente solo para dirigirse a aparcamientos.

Las multas por incumplir las restricciones siguen en vigor, con sanciones de hasta 200 euros por acceder a la ZBE sin el distintivo de la Dirección General de Tráfico (DGT). Además, el consistorio madrileño ha instalado cerca de 500 cámaras para controlar los accesos a las ZBE, de las cuales 207 están ubicadas en la M-30, asegurando el cumplimiento de las normativas.

La Región de Murcia acogerá su I Convención de Turismo el 12 de noviembre



El próximo 12 de noviembre se celebrará la primera Convención de Turismo de la Región de Murcia en el Auditorio Víctor Villegas. Este evento está diseñado para convertirse en un referente en el ámbito turístico regional, reuniendo a expertos y actores clave del sector. El objetivo principal es fomentar el intercambio de conocimientos, debatir estrategias de negocio y explorar innovaciones que impulsen el turismo en Murcia.

La programación incluirá paneles sobre sostenibilidad, inteligencia artificial y marketing turístico. Se tratarán temas como el desarrollo estratégico de destinos turísticos y la aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la competitividad del sector.

Los asistentes también podrán participar en espacios de networking, diseñados para promover la colaboración entre entidades públicas y privadas. Además, habrá una sesión de team building enfocada en la inteligencia colectiva, una herramienta clave para fomentar la innovación dentro de las organizaciones.

Esta convención surge como parte de los esfuerzos por posicionar a Murcia como un destino turístico de primer nivel, potenciando tanto su atractivo como su infraestructura. El evento servirá como plataforma para generar ideas y proyectos que contribuyan al crecimiento económico y la creación de empleo en la región, alineándose con las tendencias actuales del turismo sostenible y digital.

Las inscripciones ya están
abiertas a través de la web
oficial del evento



Aumentan las mercancías transportadas y se estancan los precios en el segundo trimestre del año

El pasado 18 de septiembre de 2024 se celebró una nueva reunión del grupo de trabajo del Observatorio de Costes, Precios y Actividad del Transporte Terrestre, en la cual se analizaron las estructuras de costes actualizadas hasta el 31 de julio de 2024.

Evolución de los costes

Según el informe presentado, en la categoría de articulado de carga general, los costes han mostrado una ligera variación en los últimos meses. De abril a julio de 2024 se observó una disminución trimestral del 1%, mientras que en el periodo semestral (de enero a julio) hubo un incremento del 0,5%. A nivel interanual (julio de 2023 a julio de 2024), los costes aumentaron un 3,6%. De estos costes, el 32% corresponden a personal y dietas, mientras que el 30,3% se destina a combustible. Otros factores que influyen en los gastos incluyen la amortización, seguros, reparaciones, neumáticos y peajes.

Evolución de los precios

En cuanto a los precios por kilómetro, el segundo trimestre de 2024 mostró un aumento respecto al trimestre anterior para las distancias superiores a 100 km. La variación más significativa fue un aumento del 1,6% en el rango de 101 a 200 km en comparación con el mismo periodo de 2023, mientras que las distancias menores a 50 km presentaron una disminución del 5,6%.

Evolución de la actividad

Durante el segundo trimestre de 2024, tanto las toneladas por kilómetro producidas como las toneladas transportadas aumentaron en un 5,9% y 5,5%, respectivamente, en comparación con el mismo pe-

riodo de 2023. Además, el porcentaje de kilómetros recorridos en vacío por vehículos pesados de servicio público disminuyó un 2,4%.

Estos datos reflejan una evolución positiva en la actividad del transporte terrestre, a pesar de las fluctuaciones en los costes y precios del sector.

El expresidente del BCE defiende los combustibles renovables y la necesidad de una transición justa

El informe "The future of European competitiveness", liderado por Mario Draghi, resalta la importancia de la neutralidad tecnológica y el potencial de los combustibles renovables para la descarbonización del transporte. La Plataforma para los Combustibles Renovables, junto con la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), celebra el enfoque del informe, que aboga por una transición justa e inclusiva para industrias y hogares.

El documento subraya que la legislación europea sobre movilidad no siempre ha aplicado de forma coherente el principio de neutralidad tecnológica, crucial para garantizar una transición equilibrada hacia tecnologías limpias. Draghi critica la reciente normativa de la UE que se enfoca en las emisiones de los vehículos sin considerar completamente los beneficios de los combustibles alternativos neutros en carbono.

Además, se destaca el potencial de estos combustibles para reducir las emisiones del transporte, especialmente en sectores difíciles de electrificar como el transporte pesado y las áreas con baja infraestructura de carga eléctrica. El informe subraya la necesidad de desarrollar una cadena de suministro para combustibles alternativos, crucial para la competitividad europea.

La Plataforma para los Combustibles Renovables coincide con Draghi en la urgencia de crear una estrategia regulatoria integral para promover inversiones y avanzar hacia la descarbonización del sector.

El túnel de Somport podría permanecer cerrado al menos durante seis meses

Este cierre obligará a que los camiones españoles que lo utilizan diariamente a desviarse 300 kilómetros para acceder a Francia por la frontera de Irún.

Las fuertes lluvias de principio de septiembre han provocado graves desperfectos en varias carreteras del Pirineo central:

La carretera del túnel de Bielsa-Aragnouet está cerrada completamente al tráfico, con motivo del derrumbamiento completo de la carretera A-138 a la altura del pk84. Además, del lado francés, la carretera a la altura de Eget Cité se encuentra actualmente inundada. Están previstas obras para reabrir la carretera en las próximas semanas.

La Carretera del túnel de Somport está cerrada completamente al tráfico con motivo del derrumbe de un punto de la carretera francesa N-134 de acceso a dicho túnel. Pendiente de más información de la Prefectura francesa de Pirineos-Atlánticos.

Las carreteras de acceso al Portalet (A-136 y RD-934), están abiertas al tráfico solo para turismos, prohibido el paso de camiones de vehículos de más de 3,5 Tn, hasta reapertura del túnel de Somport.

Se estima que la reparación completa de los daños producidos por las altas precipitaciones podrá tardar unos 6 meses.

Fuente: CETM



Alemania restablece los controles fronterizos durante 6 meses para frenar la inmigración ilegal



Alemania ha reinstaurado controles fronterizos en los cruces terrestres de sus nueve fronteras, según informaron las autoridades. Esta medida busca frenar la migración irregular y reforzar la seguridad, en

respuesta a los crecientes atentados relacionados con el terrorismo y el crimen organizado.

Desde el restablecimiento de estos controles, se han observado largas colas de vehículos y presencia policial en varios puntos fronterizos, como el cruce de Bélgica hacia Alemania. Este despliegue se replicará en las demás fronteras terrestres del país, afectando tanto a ciudadanos de la UE como a otros viajeros.

La reintroducción de controles supone una excepción a la libre circulación establecida en el área Schengen, la cual permite el tránsito sin necesidad de pasaportes entre los países miembros de la Unión Europea. Sin embargo, las autoridades alemanas han enfatizado que la medida es temporal y se ajustará en función de las circunstancias.

Nancy Faeser, ministra del Interior de Alemania, declaró que los controles tienen como objetivo principal "frenar la migración y proteger al país de amenazas como el terrorismo islamista y los delitos graves". Por su parte, Richard Koester, jefe de la Inspección de la Policía Federal en Aquisgrán, explicó que, aunque las medidas abarcarán un radio de 30 kilómetros desde las fronteras, no serán uniformes ni permanentes.

Los controles se aplicarán durante seis meses, aunque existe la posibilidad de que este periodo se extienda. A pesar de que los nuevos puntos de control no están generando grandes congestiones, se recomienda a los viajeros llevar sus documentos listos para agilizar el proceso y evitar retrasos.

Esta medida ha generado debate en Bruselas, donde algunos parlamentarios han criticado la decisión, señalando que está orientada principalmente hacia el público interno de Alemania.

Pere Navarro confirma la reducción de la tasa de alcoholemia a 0,2 g/l, que no permitirá beber nada de alcohol

El director general de Tráfico, Pere Navarro, ha anunciado que el límite de alcoholemia en España se reducirá a 0,2 g/l de sangre, confirmando así la propuesta realizada recientemente por el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska.

Este cambio supondrá una reducción drástica respecto a la tasa actual de 0,5 g/l y busca equiparar la legislación española con la de otros países europeos como Noruega y Suecia.

El alcohol sigue siendo uno de los principales factores de riesgo en los accidentes de tráfico en el país. Según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), entre el 30% y el 50% de los siniestros mortales en las carreteras españolas están relacionados con el consumo de alcohol. Con la nueva tasa de alcoholemia, Na-

varro enfatiza que los conductores no podrán beber “ni una gota” si pretenden ponerse al volante.

El fin del “consumo moderado”

En sus declaraciones a la Agencia EFE, Pere Navarro ha sido claro en su intención de eliminar el concepto de “consumo moderado” de alcohol. “No se puede beber y conducir”, sentenció. Según el director de la DGT, la mayoría de la sociedad española ya apoya esta medida, que pretende reforzar la seguridad vial y reducir las cifras de accidentes relacionados con el alcohol.

La posible implantación en 2025

Para que esta modificación entre en vigor, será necesario reformar el artículo 20 del Reglamento General de Circulación, que regula las tasas de alcohol en sangre y aire espirado. Este proceso requerirá un acuerdo parlamentario o la aprobación de un Decreto Ley extraordinario por parte del Gobierno. Por lo tanto, se estima que la nueva normativa podría estar en funcionamiento en algún momento de 2025.

La tasa cero y los posibles conflictos

Aunque algunas voces piden la implantación de una tasa cero de alcoholemia, Navarro ha explicado que ciertos procesos digestivos podrían generar pequeñas cantidades de alcohol en sangre, lo que complicaría la implementación de una política de tolerancia cero. En paralelo, el director de la DGT también adelantó que la institución comenzará a estudiar en profundidad el impacto de las drogas en la conducción, otra área de gran preocupación en materia de seguridad vial.

Transportes lanza nuevas ayudas para digitalizar y descarbonizar el transporte de mercancías

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha anunciado una nueva convocatoria de ayudas destinadas a empresas del sector del transporte de mercancías. Esta iniciativa forma parte del Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital (Patsyd) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por los fondos europeos NextGenerationEU.

Con un presupuesto de 39 millones de euros, la segunda edición de este programa busca apoyar proyectos que promuevan la intermodalidad, la digitalización y la sostenibilidad del transporte, así como el uso de energías alternativas. Las ayudas están orientadas a mejorar la eficiencia operativa del transporte de mercancías, reducir su impacto ambiental y fomentar la utilización de modos de transporte menos contaminantes, como el ferrocarril.

Las empresas que deseen optar a estas subvenciones deberán presentar proyectos enfocados en la construcción de aparcamientos seguros, la digitalización de servicios de transporte, la implantación de infraestructuras de reabastecimiento de combustibles alternativos o la mejora de pavimentos sostenibles. Los proyectos deberán estar finalizados antes del 31 de marzo de 2026.

En su primera edición, el Programa Patsyd otorgó 445,37 millones de euros a 103 proyectos, contribuyendo significativamente a la modernización del sector. Con esta nueva convocatoria, el Ministerio busca consolidar los avances en la descarbonización y digitalización del transporte de mercancías, alineándose con los objetivos de sostenibilidad y eficiencia impulsados por la Unión Europea.

Los vendedores de vehículos proponen un plan de incentivos al achatarramiento para reducir 300.000 toneladas de CO2 al año

La Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor (GANVAM) ha presentado una iniciativa para implementar un plan de incentivo al achatarramiento, con el objetivo de eliminar 300.000 toneladas de CO2 anualmente. Este plan busca recuperar el enfoque del antiguo Plan Prever, ofreciendo ayudas directas a los conductores que deseen sustituir su vehículo viejo por uno nuevo o de hasta cinco años.

El presidente de GANVAM, Raúl Palacios, destaca que la antigüedad media del parque automovilístico en España ha aumentado de 8 a más de 14 años en las últimas dos décadas, lo que subraya la necesidad de retirar automóviles antiguos y contaminantes.

En la actualidad, el 25% de los vehículos en circulación supera los 20 años.

La propuesta incluye el achatarramiento sin necesidad de adquirir un nuevo vehículo, proporcionando ayudas directas para la retirada de alrededor de 50.000 coches viejos.

Además, se considera el achatarramiento vinculado a la compra de vehículos nuevos o de ocasión, lo que podría eliminar más de 165.000 vehículos obsoletos de las carreteras.

Para Palacios, es esencial facilitar opciones de movilidad asequibles, especialmente para familias con menos recursos. El plan, que requeriría una inversión de 500 millones de euros, propone ayudas rápidas y eficientes, con la administración asegurando un reembolso ágil. GANVAM argumenta que, aunque este tipo de programas representa una inversión inicial, los resultados positivos en recaudación justificarían el coste.

La formación de tus trabajadores te puede salir GRATIS

Como sabes, todas las empresas disponen de un crédito “formativo” anual que, si no es utilizado al final de año, se pierde.

Por ejemplo, las empresas con hasta 5 trabajadores disponen de un crédito mínimo de 420€.

Recuerda que en FROET podemos gestionarte ese crédito para que la formación de tus empleados te salga lo más económica posible, incluso GRATIS.

Llámanos al 968340100 y te ayudamos a planificar la formación de tus empleados.



**TÚ TIENES
CRÉDITO
NO LO PIERDAS**

Planificamos la **formación de tus trabajadores** para que aproveches los créditos de los que tu empresa dispone cada año.



SUBE

Testimonios y teleformación, claves en los nuevos cursos de recuperación de puntos

La incorporación de testimonios de víctimas en los cursos de recuperación de puntos mejorará la concienciación vial de los conductores. Además, la opción de teleformación ofrecerá mayor flexibilidad, facilitando el acceso a estas clases esenciales para recuperar el permiso.



BAJA

La nueva tasa de entrada al Reino Unido supondrá más costes para los transportistas

Esta nueva tasa del Reino Unido supondrá otra barrera más que complicará la entrada de trabajadores, añadiendo burocracia innecesaria y costes adicionales tras el Brexit. Esto afectará especialmente a los transportistas.

Matriculaciones

Agosto 2024

DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES Y AUTOBUSES

VEHÍCULOS INDUSTRIALES	Dic 23.	Ene 24.	Feb 24.	Mar 24.	Abr 24.	May 24.	Jun 24.	Jul 24.	Ago 24.
Industriales ligeros >3,5 <=6 Tn.	63	62	79	78	122	92	66	73	43
Industriales medios >6 <=16 Tn.	328	321	369	356	450	390	438	470	291
Industriales pesados >16 Tn.	1.957	2.390	2.211	2.211	2.310	2.053	2.266	2.073	1.296
Industriales pesados rígidos	533	499	473	415	519	484	646	659	482
Tractocamiones	1.424	1.891	1.738	1.796	1.791	1.569	1.620	1.414	814
TOTAL VEHÍCULOS INDUSTRIALES	2.348	2.773	2.659	2.645	2.882	2.535	2.770	2.616	1.630
Autobuses y autocares.	278	279	393	389	377	89	270	212	132
Microbuses (más de 9 plazas).	212	235	327	307	103	354	79	48	21
TOTAL AUTOBUSES, AUTOCARES Y MICROBUSES	66	44	66	82	480	443	349	260	153
TOTAL VEH.INDUSTRIALES Y AUTOBUSES	2.626	3.052	3.052	3.034	3.362	2.978	3.119	2.876	1.783

Evolución de matriculaciones de vehículos industriales

Matriculaciones de Vehículos Industriales y Autobuses | Agosto 2024

Fuente: ANFAC/FACONAUTO



Conductores asalariados de camiones	Número de contratos	% variación mes anterior	% variación mismo mes año anterior
AGOSTO 2023	808	-15,04	-24,42
SEPTIEMBRE 2023	902	11,63	-23,17
OCTUBRE 2023	1.247	38,25	-14,12
NOVIEMBRE 2023	1.486	19,17	14,31
DICIEMBRE 2023	888	-40,24	13,55
ENERO 2024	1.140	28,38	17,65
FEBRERO 2024	955	-16,23	-3,24
MARZO 2024	824	-13,72	-25,09
ABRIL 2024	1.065	29,25	19,13
MAYO 2024	1.007	-5,54	-2,42
JUNIO 2024	830	-17,38	-7,57
JULIO 2024	952	14,70	0,11
AGOSTO 2024	725	-23,84	-10,27

Contratos a conductores de camiones 2023-2024 en Murcia

Evolución de los contratos a conductores de camión de 2023 a 2024



Exportaciones

Mes	Miles kilos	Miles €
may-23	248.502	388.014
jun-23	269.232	360.744
jul-23	214.401	286.903
ago-23	177.639	224.523
Sep-23	140.174	191.894
Oct-23	154.580	229.365
Nov-23	223.954	321.395
Dic-23	251.544	341.880
Ene-24	249.393	344.774
Feb-24	255.354	335.007
Mar-24	259.344	350.584
Abr-24	267.452	377.676
May-24	274.797	423.095

EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES Murcia - Europa



Mes	Miles kilos	Miles €
may-23	1.253.555	2.002.129
jun-23	1.217.132	1.721.984
jul-23	984.886	1.352.069
ago-23	879.470	1.128.162
Sep-23	815.479	1.126.896
Oct-23	936.672	1.376.318
Nov-23	1.309.266	1.946.667
Dic-23	1.432.584	2.107.580
Ene-24	1.373.551	2.115.786
Feb-24	1.342.910	2.055.574
Mar-24	1.354.845	2.194.316
Abr-24	1.638.957	1.924.989
May-24	1.466.418	1.812.026

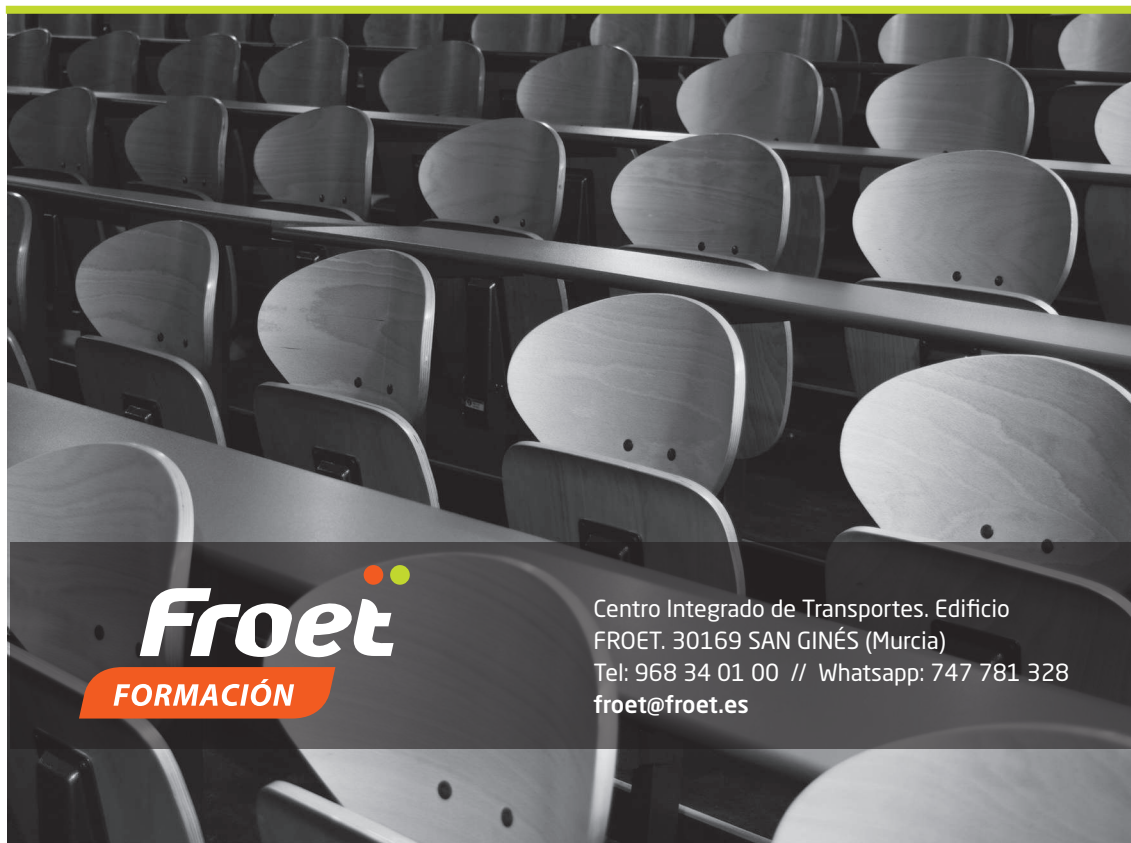
EVOLUCIÓN DE EXPORTACIONES España - Europa



Códigos Taric

Capítulo 7: Hortalizas, Plantas, Raíces y Tubérculos Alimenticios.
Capítulo 8: Frutas y Frutos Comestibles; Cortezas de Agrios (Cítricos), Melones o Sandías.
Capítulo 20: Preparaciones de Hortalizas, Frutas u otros frutos o demás partes de Plantas.

Fuente: Base de Datos Comercio Exterior. Cámaras de Comercio de España



Cursos CAP Bonificables

255 € asociados y 295 € no asociados, tasas incluidas

Autónomo socio: 210€ y no asociados 235€, tasas incluidas

Froet - Molina de Segura

- 18 al 27 de octubre, fines de semana
- 22 de noviembre al 1 de diciembre, fines de semana

Froet - San Ginés

- 14 al 18 de octubre, lunes a viernes
- 8 al 17 de noviembre, fines de semana
- 11 al 15 de noviembre, lunes a viernes

FORMACIÓN BONIFICADA- PRESENCIAL- ONLINE

Todos nuestros cursos, pueden ser bonificados a través de los créditos de formación de las empresas, tenemos una amplia oferta formativa. Podemos diseñar planes de formación y cursos **adaptados a sus necesidades específicas para 2024**. Llámanos y concertamos una visita

WWW.FROETFORMACION.ES

En Centro Integrado de Transportes / Edif. FROET, San Ginés
y Ciudad del Transporte, Molina de Segura
Tel: 968 34 01 00



CURSO ACTUALIZACION DEL TACOGRAFO INTELIGENTE. TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. PAQUETE DE MOVILIDAD

Fecha: 25 de octubre / Horario: viernes de 16.00 a 21.00 horas.

Importe: 80€ socios y desempleados/ 90€ no socios, bonificable (+10%gestión). Descuento para autónomos.

PERMISO CONDUCIR CLASE C, CLASE CE O CLASE D + CAP INICIAL.

Fecha: inicio 14 de octubre / Horario: lunes a jueves de 16:30 a 21:30 horas.

Importe: 1300€+ tasas. bonificable / *INCLUYE ADR obtención (permiso c).

PERMISO CONDUCIR CLASE C, CLASE CE O CLASE D + CAP INICIAL A PARTIR DE 18 AÑOS

Fecha: inicio octubre / Horario: lunes a jueves de 16:30 a 21:30 horas.

Importe: consultar. Bonificable por Fundae / *INCLUYE ADR obtención (permiso c).

CARRETTILLAS ELEVADORAS. NORMA UNE 58451-2016

Fecha: noviembre 2024 / Horario: consultar / Importe: 120€. Bonificable 100% (+20% gestión)

OBTENCIÓN ADR BÁSICO Y CISTERNAS.

Fecha: 8 al 17 de noviembre

Horario: viernes de 15:30 a 20:30h, 1º sábado y domingo de 8:00 a 14:00h, 2º sábado y domingo de 8:00 A 13:00H.

Importe: *ADR básico 250€ + tasa, socio y desempleados 200+ tasas.

*Cisternas: No socio 140€+tasas, socio y desempleados 110€+tasas.

**JUNTO: No socio 390€+tasas, socio y desempleados 310€+tasas.

RECUPERACION PARCIAL DE PUNTOS

Fecha: octubre y noviembre / Horario: de 16:00 a 20:00 horas. / Importe: 150€

SIMULADOR DE CONDUCCIÓN PARA VEHICULOS Y CISTERNAS ADR

Disponible todo el año / Importe: 50€ por alumno. Bonificable para grupos (consultar precios)

ACCESO PLATAFORMA ONLINE DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Disponible todo el año / Importe: 60€+IVA socios y desempleados/ 90€+ IVA no socios

Posibilidad de adquirir los manuales.

CURSO COMPETENCIA PROFESIONAL MERCANCÍAS. MODULO ESPECÍFICO DE MERCANCÍAS

Fecha: 5 de octubre al 30 de noviembre / Horario: sábados 9:00 A 14:00.

Importe: 395€ (incluido acceso a la plataforma)

PRACTICAS CORRECTAS DE HIGIENE ALIMENTARIA EN EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Disponible todo el año / Importe: 20€

CURSOS DE EXCEL. TODOS LOS NIVELES

Disponible todo el año online / Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.

Grupos online, a tu ritmo / Inicio octubre / Importe: consultar. Bonificable por Fundae

CURSOS DE INGLES. TODOS LOS NIVELES

Disponible todo el año online. 7 Grupos de 20 horas por videoconferencia con profesor.

Inicio octubre / Grupos online, a tu ritmo

Importe: consultar. Bonificable por Fundae

Froet
**TÚ TIENES
CRÉDITO
NO LO PIERDAS**

Planificamos la **formación de tus trabajadores**
para que aproveches los créditos de los que tu
empresa dispone cada año.

**Llámanos al 968 340 100 y no
pierdas tu crédito. En FROET
te ayudamos a planificar la
formación para el 2024.**

Evolución *FroetGas* de carburantes



Precio medio del carburante en el mes de septiembre de 2024



<https://www.froet.es/precio-gasoli-murcia-froet/>
Nuestros precios de asociados siempre actualizados

IVA INCLUIDO / FUENTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO



	GASÓLEO	GASOLINA 95 Gasolina de protección
	Precio asociados 1,212 € 1,252 € P.V.P.	Precio asociados 1,297 € 1,337 € P.V.P.
Precio España	1,322 €	1,417 €
Precio Murcia	1,312 €	1,427 €

	GASÓLEO A				
FROET - Andamur	Uers 1,116 €	La Junquera 1,116 €	Pamplona 1,121 €	San Román 1,139 €	Guarroman 1,161 €

Gasóleo

	Sin impuesto	Con impuesto
España	81,8	145,0
Alemania	76,2	160,0
Austria	78,6	156,7
Bélgica	78,4	167,5
Bulgaria	75,6	130,4
Chequia	79,2	143,6
Chipre	87,3	152,7
Croacia	84,3	156,1
Dinamarca	87,1	168,4
Eslovaquia	82,4	147,8
Eslovenia	75,1	155,9
Estonia	90,3	153,0
Finlandia	85,9	169,8
Francia	77,1	165,6
Grecia	87,0	160,5
Hungría	85,3	155,4
Irlanda	79,3	169,8
Italia	78,1	170,6
Letonia	81,2	157,5
Lituania	75,5	141,0
Luxemburgo	79,8	144,9
Malta	55,3	121,0
Países Bajos	86,8	168,5
Polonia	82,8	149,4
Portugal	80,0	153,5
Rumania	81,1	148,8
Suecia	85,9	152,8
MEDIA	79,9	158,1

Gasolina sin plomo

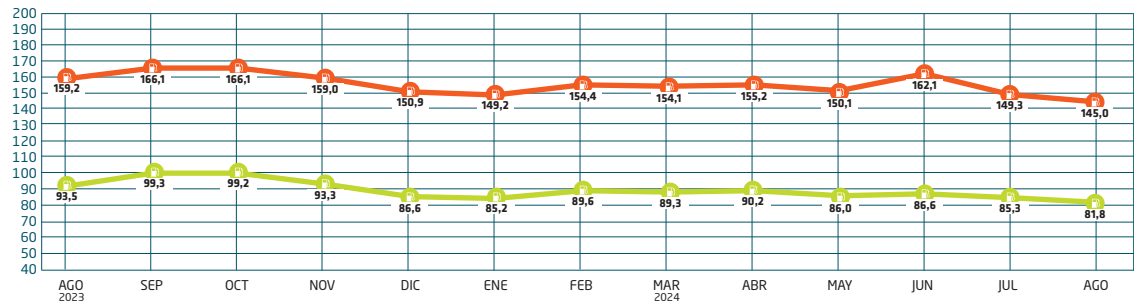
	Sin impuesto	Con impuesto
España	83,1	157,9
Alemania	73,9	178,0
Austria	71,9	157,4
Bélgica	75,0	163,3
Bulgaria	73,8	132,2
Chequia	72,8	149,7
Chipre	80,9	148,6
Croacia	75,6	158,5
Dinamarca	95,9	205,4
Eslovaquia	75,5	157,1
Eslovenia	71,2	154,0
Estonia	84,8	169,3
Finlandia	72,7	179,7
Francia	81,1	180,3
Grecia	78,0	185,5
Hungría	81,7	153,9
Irlanda	76,2	177,4
Italia	77,1	182,9
Letonia	77,6	163,9
Lituania	74,2	146,2
Luxemburgo	76,1	153,2
Malta	58,6	134,0
Países Bajos	82,5	196,3
Polonia	79,5	149,4
Portugal	79,5	169,6
Rumania	77,2	148,8
Suecia	75,4	156,2
MEDIA	77,7	170,9

Precios AGOSTO 2024 (Expresado en Cént. euro/litro)

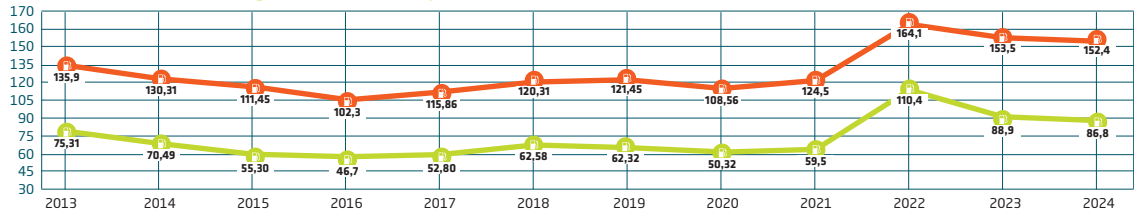
Fuente: Ministerio de Industria y Energía

Medias mensuales del gasóleo en España

Con impuesto Sin impuesto



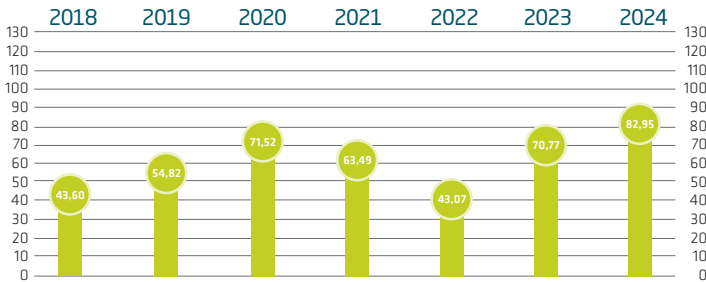
Medias anuales del gasóleo en España





Evolución del Crudo Brent

Media anual
(Expresado en \$/barril)



Media mensual

MES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENERO	55,46	69,07	60,21	63,74	55,29	86,04	83,88	79,15
FEBRERO	56,07	65,61	64,48	55,48	62,37	94,22	83,45	81,72
MARZO	52,41	66,75	58,59	33,96	65,62	112,57	79,37	84,77
ABRIL	53,80	71,78	71,64	27,00	65,30	105,99	83,36	89,33
MAYO	51,40	77,05	70,27	32,54	68,31	112,06	75,75	83,04
JUNIO	47,61	75,88	63,07	40,66	73,39	117,54	74,98	82,88
JULIO	49,24	75,01	64,29	43,19	74,25	105,14	79,88	83,84
AGOSTO	51,82	73,84	56,52	45,03	70,48	97,66	85,13	78,88
SEPTIEMBRE	55,49	79,10	62,22	41,85	74,83	90,59	92,67	
OCTUBRE	57,66	80,59	59,65	41,41	83,76	93,69	88,88	
NOVIEMBRE	62,81	65,87	62,71	44,00	80,78	90,76	81,91	
DICIEMBRE	64,05	57,64	65,17	48,02	74,88	81,55	78,40	

Fuente: Cinco Días

Evolución de empresas y autorizaciones

Vehículos de servicio público:
mercancías y viajeros (agosto 2024)

Empresas transportistas
servicio público (agosto 2024)

COMUNIDADES			MDP-N			LIGEROS			V.D.			COMUNIDADES			PESADOS			LIGEROS			VIAJEROS		
	JUL.24	AGO.24	Dif. %		JUL.24	AGO.24	Dif. %		JUL.24	AGO.24	Dif. %		JUL.24	AGO.24	Dif. %		JUL.24	AGO.24	Dif. %		JUL.24	AGO.24	Dif. %
ANDALUCÍA	49.771	49.968	0,40	8.313	8.414	1,21	5.631	5.668	0,66	ANDALUCÍA	10.606	10.611	0,05	4.399	4.452	1,20	496	500	0,81				
ARAGON	13.110	13.177	0,51	2.181	2.211	1,38	794	806	1,51	ARAGON	2.303	2.310	0,30	1.303	1.318	1,15	61	62	1,64				
ASTURIAS	5.350	5.364	0,26	1.213	1.223	0,82	977	985	0,82	ASTURIAS	2.081	2.080	-0,05	758	764	0,79	72	72	0,00				
BALEARES	5.198	5.230	0,62	1.369	1.388	1,39	2.167	2.182	0,69	BALEARES	935	938	0,32	834	846	1,44	151	152	0,66				
CANARIAS	643	649	0,93	176	175	-0,57	3.482	3.509	0,78	CANARIAS	119	120	0,84	131	132	0,76	115	117	1,74				
CANTABRIA	4.964	4.993	0,58	711	718	0,98	520	519	-0,19	CANTABRIA	1.223	1.224	0,08	445	450	1,12	38	38	0,00				
CASTILLA Y LEÓN	20.097	20.157	0,30	2.520	2.565	1,79	2.362	2.363	0,04	CASTILLA Y LEÓN	4.921	4.921	0,00	1.513	1.528	0,99	171	171	0,00				
CASTILLA LA MANCHA	22.992	23.076	0,37	2.502	2.527	1,00	1.549	1.541	-0,52	CASTILLA LA MANCHA	5.781	5.779	-0,03	1.585	1.597	0,76	166	167	0,60				
CATALUÑA	39.043	39.243	0,51	14.035	14.229	1,38	6.394	6.413	0,30	CATALUÑA	10.676	10.709	0,31	9.152	9.250	1,07	336	337	0,30				
CEUTA	118	118	0,00	14	14	0,00	15	15	0,00	CEUTA	23	23	0,00	9	9	0,00	2	2	0,00				
EXTREMADURA	7.852	7.870	0,23	1.088	1.096	0,74	1.075	1.080	0,47	EXTREMADURA	2.053	2.051	-0,10	534	543	1,69	110	111	0,91				
GALICIA	19.353	19.401	0,25	3.853	3.902	1,27	3.722	3.732	0,27	GALICIA	4.604	4.603	-0,02	2.193	2.211	0,82	236	238	0,85				
LA RIOJA	2.506	2.516	0,40	391	396	1,28	203	206	1,48	LA RIOJA	524	526	0,38	251	253	0,80	9	9	0,00				
MADRID	21.935	21.983	0,22	12.679	12.639	-0,32	7238	7297	0,82	MADRID	4.466	4.470	0,09	6.988	7.050	0,89	258	259	0,39				
MELILLA	84	73	-13,10	53	53	0,00	13	13	0,00	MELILLA	22	22	0,00	37	37	0,00	1	1	0,00				
MURCIA	16.846	16.880	0,20	1.314	1.321	0,53	1.374	1.406	2,33	MURCIA	2.961	2.960	-0,03	705	712	0,99	82	83	1,22				
NAVARRA	5.417	5.417	0,00	1.042	1.054	1,15	512	513	0,20	NAVARRA	1.486	1.486	0,00	800	808	1,00	36	37	2,78				
PAÍS VASCO	11.382	11.386	0,04	3.341	3.369	0,84	2.351	2.339	-0,51	PAÍS VASCO	3.357	3.353	-0,12	2.130	2.142	0,56	180	180	0,00				
VALENCIA	35.518	35.573	0,15	6.143	6.187	0,72	3.653	3.657	0,11	VALENCIA	6.256	6.272	0,26	3.719	3.740	0,56	198	199	0,51				

Fuente: Ministerio de Fomento

Observatorio de costes

Vehículo rígido de 3 ejes de carga general

Costes directos a 30 de abril 2024

Características técnicas:

Características de Técnicas

Potencia: 350 CV - 257 kW

Masa Máxima Autorizada: 26.000 kg

Carga útil: 16.000 kg.

Número de Ejes: 3

Número neumáticos: 8 (2 Direccionales, 4 motrices, 2 arrastre)

Características de explotación:
(recorridos superiores a 200 km)

Kilómetros anuales recorridos:	95.000	100,0 %.
Kilómetros anuales en carga:	80.750	85 %.
Kilómetros anuales en vacío:	14.250	15 %
Días trabajados al año:	225 días al año	
Horas trabajadas al año:	1.800 horas anuales	
Consumo medio:	27 litros/100 km	

	COSTES ANUALES	
	Euros (€)	Distribución (%)
Costes totales	115.228,43	100,0%
Costes directos	108.193,83	93,9%
Costes por tiempo	52.653,80	45,7%
Amortización del vehículo	10.010,55	8,7%
Financiación del vehículo	2.741,30	2,4%
Personal de conducción	33.918,66	29,4%
Seguros	5.163,98	4,5%
Costes fiscales	819,31	0,7%
Costes kilométricos	55.540,03	48,2%
Combustible	30.229,08	26,2%
Consumo de disolución de urea	1.238,52	1,1%
Neumáticos	4.588,21	4,0%
Mantenimiento	2.344,41	2,0%
Reparaciones	3.033,83	2,6%
Dietas	12.564,04	10,9%
Peajes	1.541,96	1,3%
Costes indirectos	7.032,60	6,1%

COSTES UNITARIOS	TOTAL	EN CARGA
kilometraje anual (km / año)	95.000	80.750
horas anuales (h / año)	1.800	1.530
Costes unitarios	Costes totales	Costes en carga
1. Costes por kilómetro: Costes totales / km (€/km)	1,2129	1,4270
2. Costes por hora: Costes totales / horas (€/hora)	64,01	75,31
3. Costes por kilómetro y hora. Suma de:		
Costes kilométricos / kilómetros (€/km)	0,5848	0,6878
Costes temporales e indirectos / horas (€/hora)	33,16	35,01



Nota: estos costes directos corresponden a la media nacional en las condiciones indicadas de explotación de estos tipos de vehículos. Más información en www.fomento.es

Te interesa

El Dato

IPC AGOSTO 2024

La variación mensual del índice general fue del 0,0%. El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) situó su tasa anual en el 2,4%, cinco décimas por debajo del mes anterior.

La tasa de variación anual del IPC del mes de agosto se situó en el 2,3%, cinco décimas por debajo de la registrada en julio. La tasa anual de la inflación subyacente descendió una décima, hasta el 2,7%.

Los grupos que más destacaron por su influencia en el descenso de la tasa anual fueron:

- Transporte, que situó su variación anual en el -1,3%, lo que supuso 3,7 puntos por debajo de la del mes pasado. Este descenso se debió, en su mayor parte, a la bajada de los precios de los carburantes y lubricantes, frente a la subida en el mismo mes de 2023.

- Alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya tasa anual disminuyó seis décimas, hasta el 2,5%. Este comportamiento fue debido, principalmente, a la bajada de los precios de los aceites y grasas y de las legumbres y hortalizas, frente a la subida en agosto del año anterior.

EVOLUCIÓN IPC 2022-2024

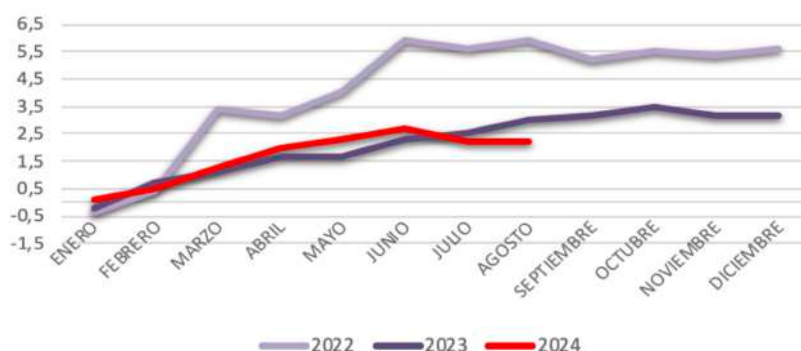


TABLA DE INFLACIÓN

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENERO	-1,1 %	-1,3 %	-1,0 %	0,0 %	6,0 %	-0,2 %	0,1 %
FEBRERO	-1,0 %	-1,1 %	-1,1 %	-0,6 %	6,8 %	0,7 %	0,5 %
MARZO	-0,9 %	-0,7 %	-1,5 %	0,4 %	9,8 %	1,1 %	1,3 %
ABRIL	-0,1 %	0,3 %	-1,2 %	1,6 %	9,6 %	1,7 %	2,0 %
MAYO	0,8 %	0,5 %	-1,2 %	2,1 %	10,4 %	1,7 %	2,3 %
JUNIO	1,1 %	0,4 %	-0,7 %	2,6 %	5,9 %	2,3 %	2,7 %
JULIO	0,4 %	-0,2 %	-1,6 %	1,8 %	5,6 %	2,5 %	2,2 %
AGOSTO	0,5 %	-0,3 %	-1,6 %	2,3 %	5,9 %	3,0 %	2,2 %
SEPTIEMBRE	0,7 %	-0,3 %	-1,4 %	3,1 %	5,2 %	3,2 %	
OCTUBRE	1,6 %	0,7 %	-0,9 %	4,9 %	5,5 %	3,5 %	
NOVIEMBRE	1,5 %	0,9 %	-0,7 %	5,2 %	5,4 %	3,2 %	
DICIEMBRE	1,2 %	0,8 %	-0,5 %	6,4 %	5,6 %	3,2 %	

Recuerda

Servicio de comunicación de desplazamiento de conductores Europa y Reino Unido

Desde el 2 de febrero de 2022, están en vigor las nuevas normas de la UE sobre el desplazamiento de conductores en aplicación de la Directiva 2020/1057.

Esta nueva normativa obligará a las empresas de transporte por carretera que desplacen conductores por la Unión Europea, a enviar las declaraciones de desplazamiento a través de la herramienta online denominada «Road Transport – Posting Declaration».

A través de dicho portal unificado para todos los países de la Unión Europea se enviarán, además de las declaraciones de desplazamiento, aquellos documentos justificativos que se requieran por las autoridades de los Estados miembros donde se hayan destinado sus conductores.

FROET TE LO TRAMITA

En FROET hemos puesto a disposición de las empresas de transporte por carretera el servicio de comunicación de declaraciones de desplazamiento.

Cumplimenta el siguiente formulario y nos pondremos en contacto lo antes posible para informarte de los detalles del trámite.



Visados de transporte de viajeros y mercancías propias 2024

Durante el año 2024 se procederá al visado de las autorizaciones de transporte para las empresas de transporte de viajeros por carretera de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.

Por lo tanto, aquellas empresas de transporte de viajeros deberán hacerlo en el mes que le corresponda de 2024.

Importante:

El visado debe presentarse obligatoriamente dentro de su mes correspondiente. En caso contrario es obligatorio esperar a que las tarjetas caduquen por falta de visado al final del mes siguiente, para solicitar entonces la rehabilitación.

Recordamos cual es el mes que corresponde visar a cada terminación de CIF o NIF:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	2	3	4	5	6	7	NO	8	9	0	NO
OCTUBRE 2024				NOVIEMBRE 2024				diciembre 2024			
Visado viajeros. NIF TERMINADO EN				Visado viajeros. NIF TERMINADO EN				Visado viajeros. NIF TERMINADO EN			
9				0				NO			

Precios FROET de renovación de tarjetas de transporte (Tasas 2024):

***Tasa visado empresa:**

54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €

***Por cada tarjeta:**

54,54 € + Gestión 12,10 € = 66,64 €.

Para hacer el cálculo de las tasas, se debe multiplicar el precio de la tasa por el nº de tarjetas más una del visado de empresa.

Renovación de licencias comunitarias de transporte internacional de mercancías por carretera

Recordamos que las empresas titulares de licencias comunitarias que deseen renovarlas antes de que expire su vigencia deberán presentar su solicitud dentro de los dos meses anteriores al plazo de vencimiento.

Para la tramitación de dicha renovación pueden ponerse en contacto con nuestro departamento de Gestión en el 968340100 Ext. 1

Devolución de los certificados de conductor extracomunitario

¿Sabías que el certificado de conductor extracomunitario debe ser devuelto a la administración una vez que el empleado causa baja en la empresa?

En caso contrario, la administración regional de transportes sancionará a la empresa.

Recuerda que la empresa titular de la autorización es la propietaria del certificado de conductor, debe conser-

var una copia y proporcionarle otra al trabajador, que la llevará siempre en el vehículo.

En FROET, podemos asesorarte y resolverte cualquier tema relacionado con tu actividad de transporte.

Llámanos al 968 34 01 00 o visita nuestra web www.froet.es.

Días festivos

A efectos de restricciones a la circulación

Disponibles las restricciones en España y Europa para vehículos pesados para el presente año 2023, incluyendo las de Cataluña y País Vasco

Las restricciones incluyen una serie de fechas en las que los vehículos pesados no estarán autorizados a circular, incluyendo fines de semana y días festivos.

CONSULTA LAS RESTRICCIONES EN www.froet.es/restricciones o en el siguiente enlace:



ESPAÑA

Octubre 2024

9 Día de la Comunidad Valenciana.
12 Fiesta Nacional de España.

Noviembre 2024

1 Todos los Santos

Diciembre 2024

6 Día de la Constitución Española
9 Lunes siguiente a la Inmaculada Concepción (Andalucía, Aragón, Asturias, C.León, Extremadura, Murcia)
25 Natividad del Señor
26 San Esteban (Cataluña)

En los siguientes países, el tráfico internacional de vehículos pesados no está sometido a ninguna prohibición de circulación durante los fines de semana y días festivos: Albania, Armenia, Azerbayán, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Holanda, Irán, Irlanda, Kazajistán, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Macedonia (FYROM), Moldavia, Montenegro, Noruega, Uzbequistán, Países Bajos, Rusia, Serbia, Suecia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania.

Bienvenida a los nuevos asociados

En el mes de Agosto de 2024 se han incorporado a la Federación 5 nuevos transportistas, todos ellos se dedican al transporte de mercancías, BIENVENIDOS A FROET.

BALLESTER REYES, JENNIFER
MAIQIN, S.L
MONTES MIÑAMBRES, JOSE LUIS

QUISIMALIN QUEZADA, FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ ARMERO, ELIAS

EL eCANTER NEXT GENERATION.

FUSO - una marca del Grupo Daimler



EL FUTURO AL ALCANCE DE TUS MANOS. SIÉNTELO CON EL NUEVO CAMIÓN eCANTER.

GAMA COMPLETA DE CAMIONES 100% ELÉCTRICOS.

En FUSO buscamos matices que produzcan un cambio positivo en el entorno.

Con nuestros sistemas pioneros de propulsión 100% eléctricos nos situamos a la vanguardia de la movilidad sostenible.

-  Autonomía de hasta 200 km en entornos urbanos.
-  Disponible en 3,5T, 6T, 7,5T y 8,5T.
-  Flexibilidad de carga en CC (corriente continua) y CA (Corriente alterna).
-  Motor altamente eficiente, 100% libre de emisiones y silencioso; con etiqueta 0, que evita restricciones en núcleos urbanos.
-  Múltiples sistemas de seguridad de serie: Sistema activo de frenado de emergencia, sistema de control de carril y aviso de cambio de carril, freno de mano eléctrico y luces automáticas.
-  El eCarter, trabaja sin gases de escape y sin emisiones acústicas.

Descúbrelo en tu Concesionario de camiones Mercedes-Benz o en www.fuso-trucks.es.



COMERCIAL DIMÓVIL, S.L.

Concesionario Oficial y Taller Autorizado Mercedes-Benz y FUSO.

Centro Integrado del Transporte de Murcia. Manzana 1. 30169 San Ginés. MURCIA. Tel.: 968 817 490.

Pol. Ind. Sapeilorca Ampliación 2 - Parcela K5 y K6. C/ Diputación Torrecilla. 30800 Lorca. MURCIA. Tel.: 968 476 435.

<https://www.mercedes-benz-trucks-comercialdimovil.es/>